



# *Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás*

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## TABLA DE CONTENIDO

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	1
ARTÍCULO 1. INTRODUCCIÓN .....	5
ARTÍCULO 2. OBJETO .....	5
ARTÍCULO 3. ALCANCE .....	6
ARTÍCULO 4. NORMATIVIDAD APLICABLE .....	6
ARTÍCULO 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	6
ARTÍCULO 6.TÉRMINOS Y DEFINICIONES: .....	7
ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS .....	8
ARTÍCULO 8. ¿QUÉ INFORMACIÓN RECOPIAMOS? .....	10
8.1 BASE DE DATOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES: .....	11
8.2 BASE DE DATOS ESTUDIANTES: .....	12
8.3 BASE DE DATOS DE CANDIDATOS, EMPLEADOS, EX-EMPLEADOS Y PRACTICANTES .....	14
8.4 BASE DE DATOS PROVEEDORES .....	16
8.5 BASE DE DATOS DE MIEMBROS DE CONSEJO DE PADRES .....	17
8.6 BASE DE DATOS DE POSIBLES CLIENTES. ....	18
8.7 BASE DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	20
ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS .....	20
ARTÍCULO 10.AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES.....	21
ARTÍCULO 11.DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS .....	21
ARTÍCULO 12.DEBERES DEL LICEO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO .....	22
ARTÍCULO 13.PROHIBICIONES .....	24
ARTÍCULO 14.PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS	



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

DEL TITULAR DE DATOS.....	24
ARTÍCULO 14.DESIGNACIÓN DE DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. ....	26
ARTÍCULO 15.REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.....	26
ARTÍCULO 16. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. ....	27
ARTÍCULO 17.TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE NUESTROS LICEOS Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	29
ARTÍCULO 18.ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. ....	29
ARTÍCULO 19. ACTUALIZACIÓN DE SU INFORMACIÓN.....	29
ARTÍCULO 20.TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	29
ARTÍCULO 21.ENVÍO DE COMUNICACIONES COMERCIALES.....	30
ARTÍCULO 22.CONSENTIMIENTO PARA USAR SU IMAGEN.....	30
ARTÍCULO 23. EXACTITUD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.....	32
ARTÍCULO 24. COOKIES. ....	33
ARTÍCULO 25. DIRECCIONES IP.....	33
ARTÍCULO 26. SEGURIDAD.....	33
ARTÍCULO 27.APLICACIONES EDUCATIVAS.....	33
ARTÍCULO 28. CLÁUSULA CONTRATOS LABORALES, AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES. ....	34
ARTÍCULO. 29. CLÁUSULA CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES. AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES. ....	37
AUTORIZACIÓN DE DATOS PARA SERVICIOS DE APOYO.....	37
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD USUARIOS DE BASE DE DATOS. ....	38
MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO .....	39
DISPOSICIONES FINALES.....	39
ANEXOS.....	40



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

ANEXO 1: .....	40
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FAMILIAS ASPIRANTES A INGRESAR AL LICEO: .....	40
ANEXOS 2.....	42
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTUDIANTES Y FAMILIAS EN PROCESO DE MATRÍCULA.....	42

4



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS

5

### ARTÍCULO 1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial a la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) al Decreto 1377 de 2013 y al Decreto Reglamentario 1074 de 2015, a continuación, lo ponemos al tanto de los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso, tratamiento y transferencia de datos personales que Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Piedecuesta, identificada con el código DANE 46854780001, entidad propietaria del establecimiento educativo privado denominado **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** (en adelante el "**Liceo**"), realiza de sus datos personales, en virtud de la autorización otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento, así como también del manejo de los mismos.

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales (en adelante la "**Política**") del **Liceo**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y en el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales el **Liceo** garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Habeas Data.

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), tenemos una clara política de privacidad y protección de sus datos personales.

### ARTÍCULO 2. OBJETO

El **Liceo** tiene como uno de los principales valores el RESPETO a los derechos de las personas, entre ellos el respeto a la privacidad y confidencialidad de datos procesados; adquiriendo el compromiso a la protección de los datos personales, de la comunidad Llinasiana.

De acuerdo con los criterios anteriores, el propósito de esta política es brindarle información sobre qué, cómo y por qué recopilamos su información personal, cómo podemos usar esa información y con quién podemos compartirla y bajo qué causas. Nuestra Política de privacidad también describe las medidas que tomamos para proteger la seguridad de su información. También le informamos cómo puede comunicarse con nosotros para obtener respuestas a las preguntas que pueda tener



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

sobre nuestras prácticas de privacidad y cómo puede ejercer sus derechos sobre sus datos personales.

El **Liceo** debe cumplir con la legislación de privacidad y esta política. Esta política se revisará y actualizará periódicamente para tener en cuenta las leyes vigentes, las nuevas tecnologías y el cambio del entorno escolar cuando sea necesario.

6

## ARTÍCULO 3. ALCANCE

Esta política está destinada a proporcionar información a los padres / tutores, acudientes y estudiantes, así como a los miembros del consejo de padres, empleados, pasantes(practicantes), docentes de apoyo hora catedra, docentes en transición (reemplazo temporal), contratistas y personas que visitan el sitio del **Liceo**.

Describe el tipo de información que recopila el **Liceo**, cómo se maneja la información, cómo y a quién se divulga, y cómo se puede acceder a la misma. El **Liceo** es el responsable del Tratamiento de datos personales, ya que procesa datos personales sobre estudiantes actuales, pasados y futuros y de sus padres, representantes legales o tutores (a los que se hace referencia en esta política como "**Padres**"), así como los sujetos mencionados anteriormente y terceros que, con su consentimiento, autorizan, comunicar su información personal.

## ARTÍCULO 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Los aspectos más importantes para tener en cuenta según las leyes de protección de Datos en Colombia son: La Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 (Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Comercio) y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen las cuales deben ser aplicadas en el **Liceo**.

La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general para la protección de los datos personales en Colombia.

## ARTÍCULO 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de esta Política de conformidad con la Ley 1581 de 2012, serán los datos de personas naturales registrados en todas las bases de datos de propiedad del **Liceo** o cuyo Tratamiento ha sido encargado a éstas.

La presente Política aplicará al Tratamiento de Datos Personales efectuado en territorio colombiano.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente Manual no será de aplicación cuando:



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

- a) Las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- b) Las bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- c) Las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- d) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; datos de naturaleza pública; casos de urgencia médica o sanitaria; Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- e) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

## ARTÍCULO 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

**Dato personal:** Cualquier información relacionada con un individuo o "Interesado", que se puede utilizar para identificar directa o indirectamente a la persona. Puede ser cualquier dato, desde un nombre o dirección hasta una fotografía, voz o datos bancarios, e incluye uno o más factores relacionados con la salud y la identidad económica, cultural o social de una persona.

**Datos biométricos:** Datos personales que resultan del procesamiento de datos específicos relacionados con características físicas y de comportamiento de una persona, que permiten la identificación de esa persona (por ejemplo, huellas dactilares).

**Datos genéticos:** Datos relacionados con las características genéticas de una persona física, ya sean inherentes o adquiridos, que ofrecen información sobre la salud mental o física de esa persona.

**Datos relativos a la salud:** Datos personales referidos a la salud física y mental personal de una persona, incluida información sobre los servicios de salud a los que se accede.

**Datos personales sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación;

**Encargado de tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Liceo como Responsable de los datos. Los encargados del tratamiento de datos incluyen servicios de catering, transporte escolar, servicios psicológicos, clases extracurriculares, etc.

- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- **Trabajador:** Toda persona natural que preste un servicio al **Liceo** en virtud de un contrato laboral.
- **Estudiante:** Toda persona natural que esté vinculado al **Liceo** en virtud de un contrato de matrícula.
- **Padre de Familia:** Toda persona natural que sea Representante Legal y/o económico de un estudiante.
- **Transferencia:** Se refiere al envío por parte del **Liceo** como Responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales;
- **Trasmisión:** Se refiere a la comunicación de datos personales por parte del responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del responsable, trate datos personales;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

8

## ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 el **Liceo** se compromete a cumplir con los siguientes principios:

1. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

9. **Deber de información:** El Liceo informará a los Titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del Tratamiento, el régimen de protección de datos adoptado, así como la finalidad y demás principios que regulen el Tratamiento de esos datos. El Liceo informará además sobre la existencia de las Bases de Datos de carácter personal que custodien, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los Titulares procediendo al registro que exige la ley.
10. **Los encargados:** Es encargado del tratamiento de datos personales "la persona natural o jurídica, pública o privada, que [...] realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento". Esto supone que, para cada tratamiento de datos, se hayan definido sus respectivos encargados y que éstos actúen por instrucción precisa de un responsable. 5.2.1- Los deberes de los encargados El Liceo distingue entre encargados internos y encargados externos. Los internos son empleados del Liceo, los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que el Liceo les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, acreedores, contratistas, asesores, abogados, consultores, etc.). En el Liceo son pocas las personas que no tengan, dentro de sus tareas asignadas, algunas relacionadas con el tratamiento de datos personales, bien sean de los alumnos y sus familias, de los empleados o



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

profesores, de los proveedores, etc. Los grupos de encargados que el Liceo define para realizar tratamientos de datos específicos son:

10

## LOS ENCARGADOS INTERNOS DEL ÁREA ACADÉMICA

- Rectoría
- Coordinadores
- Los tutores de Curso
- La Secretaría Académica
- Los profesores /docentes
- Los profesores de actividades extracurriculares
- Departamento de Bienestar estudiantil (Psicóloga Educativa)
- Ludoteca
- Consejo de Padres de Familia
- Restaurante Escolar
- Coordinación de Transporte Escolar (actividad en outsourcing externo).
- Zona de aislamiento
- Contabilidad
- Recepción
- Coordinación Seguridad
- Coordinación de Aseo

## LOS ENCARGADOS EXTERNOS

- Proveedores de servicios académicos para alumnos
- Proveedores de servicios de seguridad
- Proveedor de Transporte
- Proveedores de servicios de salud –AME - Medico Ocupacional
- Proveedores de servicios de restaurante
- Proveedores de seguros
- Abogados
- Otros proveedores o contratistas relacionados con la labor educativa y administrativa que adelanta el Liceo.

## ARTÍCULO 8. ¿QUÉ INFORMACIÓN RECOPILAMOS?

El Liceo actúa tanto en calidad de “**responsable**”, toda vez que son quienes recaudan la información y toman las decisiones sobre el Tratamiento de los Datos como en calidad de “**Encargado**”, en la medida en que es quien realiza el Tratamiento de los Datos. A continuación, se mencionan las Bases de Datos sobre las cuales el **LICEO** realiza



Tratamiento de información personal:

## 8.1 Base de datos Padres de Familia y acudientes:

Esta base de datos es manejada por la secretaría académica, el área de Admisiones, área de Sistemas, coordinación académica, tesorería y el área de calidad.

**Contenido:** La información personal especificada en esta Base de Datos contiene los siguientes datos personales:

1. Nombre y apellidos.
2. Tipo y número de identificación, lugar de expedición, fecha y lugar de nacimiento.
3. Teléfono fijo.
4. Número de celular.
5. Dirección, ciudad.
6. Dirección de correo electrónico.
7. Estado civil.
8. Nacionalidad.
9. Profesión, título académico.
10. Lugar de trabajo.
11. Número de teléfono de la empresa.
12. Dirección de email personal.
13. Dirección de email institucional.
14. EPS.
15. Lugar de trabajo, teléfonos de trabajo.
16. Lugar de institución de procedencia.
17. Número de estudiante - de convenio.
18. Estrato socioeconómico.
19. Información básica financiera (Activos - Pasivos).

- **Forma en que se recopilan los datos:** Esta información se obtiene mediante el formulario de inscripción del estudiante. La cual se actualiza anualmente en el proceso de inscripción y matrícula a través de la plataforma visual CXI al inicio del año escolar implementada para este proceso y diligenciamiento en forma física en las instalaciones del Liceo (tarjeta de matrícula, formulario de inscripción del año en curso)

- **Finalidad:** Los datos anteriormente mencionados se recopilan con el fin de mantener una constante comunicación con los padres, mantenerlos al tanto de sus hijos, el envío de correspondencia, contactarlos en caso de emergencia y para realizar los debidos cobros relacionados a pensiones, matrícula y servicios complementarios como restaurante escolar, transporte y otros.

- **Tratamiento:** El tratamiento que recibe esta base de datos por parte del Liceo en su condición de responsable y Encargada incluye la recolección, el



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

almacenamiento, el uso y la circulación. La circulación puede ser interna en el caso de requerir algún tipo de información sobre el padre y/o acudiente y en el proceso de facturación; o externa realizando consulta y suministrando información a las centrales de riesgo, a la DIAN, transferencia a empresas de cobranza y/o firmas de abogados y al envío de correspondencia.

- **Sobre las medidas de seguridad:** esta información esta resguardada dentro de la plataforma tecnológica del Liceo y administrada con el software determinado para este fin que discrimina y regula el acceso a la información basándose en un esquema de usuarios con clave al cual se asignan roles y niveles de autorización.
- **Vigencia:** Esta base de datos se encuentra vigente mientras los Padres de Familia tengan matriculado a su hijo en el **Liceo** y más un periodo adicional de 10 años. Así mismo se conserva un archivo histórico de los Padres de Familia que han estado vinculados con el **Liceo**. Es importante tener presente que el **Liceo** cuenta con una Política de Archivo. De manera tal que la temporalidad de esta base de datos es concordante con la Política de Archivo.

## 8.2 Base de datos Estudiantes:

**Contenido:** Esta Base de Datos contiene la información que se recolecta sobre los estudiantes de la institución.

Esta base de datos es manejada por la Dirección Académica (Rectoría), secretaría académica, el área de Admisiones, área de Sistemas y contabilidad. La información personal especificada en esta Base de Datos contiene los siguientes datos personales:

1. Código de estudiante.
2. Nombres y apellidos.
3. Tipo y número de documento de identidad.
4. Fecha y lugar de nacimiento.
5. Nacionalidad.
6. Ciudad de nacimiento.
7. Sexo y factor RH.
8. Estado civil.
9. Grado, curso.
10. Número de matrícula.
11. Dirección de residencia, barrio, ciudad.
12. Número de Teléfono fijo y de celular.
13. Dirección de Email personal.
14. ID usuario plataforma educativas (Santillana, Visual Cxi. y EPS a la que se encuentra afiliado).
15. Alergias a alimentos o medicamentos, enfermedades recientes.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

16. Carta de presentación para preescolar.
17. Identificación de Acudientes.
18. Histórico de asignaturas y resultados académicos (Certificados, observadores, seguimientos del estudiante).

13

De igual manera el **Liceo** recopila ciertos datos sensibles entre los cuales se puede mencionar, pero sin limitarse, registros fotográficos, nacionalidad, condiciones socioeconómicas, información sobre la salud del menor y datos biométricos (huella, fotos, voz, talla etc.)

La institución maneja las autorizaciones de los padres de los menores de edad, que asisten al Liceo, teniendo en cuenta que la participación de los padres o acudientes en el proceso de autorización es indispensable y forma parte de sus deberes educativos. El procedimiento varía según niveles de escolaridad, así:

- **Preescolar y Enseñanza Básica Primaria:** Los padres o acudientes deberán informar a sus hijos sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales por parte del Liceo.
- **Los padres o acudientes** deberán firmar la autorización en nombre de sus hijos y certificar con esta firma adicionalmente que han instruido a sus hijos en este sentido.
- **Enseñanza Básica Secundaria:** Los padres o acudientes y el Liceo deberán informar a los alumnos sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales. Los padres o acudientes y los hijos deberán firmar la autorización en conjunto. La firma de los padres o acudientes constituye la autorización legal y la firma del alumno constituye prueba de su conocimiento de la autorización. En caso de que un alumno menor de edad se negase a dar su autorización para el tratamiento de datos indispensables para la realización del servicio educativo, prima la autorización de los padres o acudientes, ya que se otorga considerando el interés superior del alumno, a su educación.
- **Forma en que se recopilan los datos** Esta información se recopila mediante el contrato de vinculación académica, el formulario de inscripción del estudiante, carta de presentación (pre-escolar) fotografías u otros contenidos audiovisuales con fines educativos o comerciales con la debida información y consentimiento del interesado; cámaras CCTV ubicadas en nuestras instalaciones y sistemas integrados de geolocalización en medios de transporte (si se utilizará); la cual se actualiza anualmente en el proceso de inscripción y matrícula a través de la plataforma visual,(web) implementada para este proceso.
- **Finalidad:** Los datos anteriormente mencionados se recopilan con el fin de poder desarrollar todas las obligaciones derivadas de la prestación del servicio educativo; realizar actividades extracurriculares, para los procesos necesarios en la plataforma determinada para este fin y con el objetivo de garantizar su



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

seguridad y el respeto de su intimidad.

Los datos sensibles son utilizados para garantizar el debido respeto de los derechos fundamentales del menor, tales como el respeto por sus creencias religiosas, la no discriminación debido a sus condiciones socioeconómicas o en razón de su nacionalidad, poder brindarle con el soporte de la EPS una debida atención médica, en casos de emergencia y en el caso de los registros fotográficos con el fin de promocionar los servicios del **Liceo** y tener control sobre la asistencia a las clases virtuales en los momentos de contingencia por el COVID-19 ( teniendo presente que el Liceo está preparado si se llega activar nuevamente la educación en forma remota.

14

- **Tratamiento:** El tratamiento que recibe esta base de datos por parte del **Liceo** en su condición de Responsable y Encargada incluye la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación. La circulación interna se realiza solo para poder cumplir con las finalidades derivadas de la vinculación del menor como estudiante del Liceo.
- En cuanto a la transferencia de terceros, estos datos son suministrados al MEN (Ministerio de educación Nacional) y al SIMAT– SIPI,SIUCE , entidades de carácter educativo e instituciones encargadas de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes (ICBF, Comisarias de Familia, Juzgados, Secretaría de Educación Piedecuesta, etc.)
- Sobre las medidas de **seguridad**, esta información esta resguardada dentro de la plataforma tecnológica del Liceo y administrada con el software determinado para este fin que discrimina y regula el acceso a la información basándose en un esquema de usuarios con clave al cual se asignan roles y niveles de autorización, así como resguardos internos con copia de seguridad.
- **Vigencia:** Esta Base de Datos estará vigente mientras exista relación entre el estudiante y el **Liceo** y por 20 años más o el periodo que disponga la normatividad vigente aplicable, contados a partir de la fecha de grado del estudiante o del retiro del mismo. Así mismo el **Liceo** conservará la información en un archivo histórico de las personas vinculadas a la institución educativa.

### 8.3 Base de Datos de Candidatos, Empleados, Ex-Empleados y Practicantes

**Descripción:** Esta Base de Datos contiene la información que se recolecta sobre los empleados y exempleados a través de las diferentes modalidades de contratos de trabajo o contrato de aprendizaje. Esta base de datos es manejada por el área de Rectoría, Coordinación y secretaria académica.

**Contenido:** La información personal especificada en esta Base de Datos contiene los siguientes datos personales:

1. Nombres y apellidos.
2. Tipo y número de documento de identidad.





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Grupo sanguíneo.
5. Nacionalidad.
6. Género y estado civil.
7. Lugar de residencia.
8. Estrato, dirección, teléfono fijo y celular.
9. Dirección de correo electrónico.
10. Salario.
11. Fecha de ingreso y de retiro.
12. Fecha de exámenes médico de ingreso, egreso y periódicos.
13. Fondo de pensiones, EPS, fondo de cesantías, caja de compensación.
14. Datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad.
15. Registros fotográficos.
16. Ocupación, cargo, información académica formal y certificada, nivel de estudios, título obtenido, fecha de terminación, nombre de la institución, otros estudios, idiomas, experiencia laboral.
17. Condiciones médicas especiales del cargo desempeñado.
18. Nombre del jefe inmediato.
19. Datos de la persona a contactar en caso de emergencia, nombre, parentesco, empresa, cargo, sección, tipo de vinculación, jornada laboral.
20. Número de cuenta bancaria para nómina, entidad bancaria y ciudad.
  - **Forma en que se recopilan los datos:** La Dirección Administrativa (Rectoría) y Departamento contable del **Liceo** recoge la información contenida en esta base de datos a raíz del proceso de contratación de personal por medio de las hojas de vida que se reciben por medio físico o digital y con formularios preestablecidos los cuales son diligenciados en entrevista con el empleado.
  - **Finalidad:** Los datos anteriormente mencionados únicamente se recopilan con el fin de expedir certificados a solicitud de los ex- empleados y empleados, y para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato laboral en el caso de los empleado, dentro de los que están, la atención de solicitudes, administración de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del Sistema de Seguridad Social, la realización de actividades de Bienestar Laboral, el levantamiento de registros contables, los reportes a autoridades de control y vigilancia, contacto con el empleado, causar impuestos, comunicación en caso de ausencia, entre otros fines administrativos y de contacto.
  - Los datos sensibles son utilizados para la información relacionada con la salud del trabajador, para casos de emergencia, o para el reporte ante las entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud y AME (Servicio de asistencia médica en el Liceo).
  - **Tratamiento:** El tratamiento que recibe esta base de datos por parte del **Liceo**



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

en su condición de responsable y Encargada incluye la recolección, el almacenamiento, uso y circulación interna o externa.

16

## Circulación Interna:

- Para el área contable: Pago de nómina, levantamiento de registros contables y otros servicios.
- Recursos humanos: Seguimiento del proceso del empleado

**Circulación Externa:** Según requerimiento de las siguientes entidades: Para Parafiscales, para la DIAN, para el SENA y para el ICBF, entes de pensiones.

- Los datos también son utilizados para enviar reportes a las entidades administrativas que lo soliciten, con base en las normas del Sistema de Seguridad Social y complementarias.

Sobre las medidas de **seguridad** esta información esta resguardada dentro de la plataforma tecnológica del Liceo y administrada con el software determinado para este fin que discrimina y regula el acceso a la información basándose en un esquema de usuarios con clave al cual se asignan roles y niveles de autorización, así como los resguardos digitales y físicos.

**Vigencia:** Esta Base de Datos tendrá la siguiente vigencia

- Los registros y documentos que soportan el SG-SST serán conservados durante 20 años, a partir de que cese la relación laboral del trabajador con el **Liceo** pues así lo establece el artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072 de 2015. Término que será contado a partir de la fecha de liquidación del contrato laboral de acuerdo con los requisitos legales.
- La información laboral relacionada con la nómina será conservada durante 60 años. Los primeros dos años en el archivo de gestión y 58 años en el archivo central del LICEO. Término que será contado a partir de la fecha de liquidación del contrato laboral de acuerdo con los requisitos legales.
- La información de historias clínicas ocupacionales será conservada por 20 años. Un año en el archivo de gestión y 19 años en el archivo central. Término que será contado a partir de la fecha de liquidación del contrato laboral de acuerdo con los requisitos legales.
- La historia laboral será conservada por 60 años en el archivo de gestión. Término que será contado a partir de la fecha de liquidación del contrato laboral de acuerdo con los requisitos legales.

## 8.4 Base de Datos Proveedores

**Descripción:** Esta base de datos corresponde a la información personal que se recolecta sobre las personas naturales proveedores que prestan servicios y venden productos al **Liceo**. Esta base de datos es manejada por el área administrativa del **Liceo**.





**Contenido:** Esta base de datos contiene la siguiente información:

1. Nombres y apellidos.
2. Tipo y número de identificación.
3. Teléfono, dirección, ciudad.
4. Dirección de correo electrónico.
5. Evaluación por compra, evaluación al proveedor.
6. Fecha de la próxima evaluación.

17

**Forma en que se recopilan los datos:** La información se obtiene personalmente, de manera telefónica, mediante la factura que estos emiten o por correo electrónico.

**Finalidad:** La información contenida en esta base de datos tiene por finalidad crear al proveedor en el software del **Liceo**, cumplir con las obligaciones derivadas de la relación comercial, realizar pagos, realizar transferencias bancarias asociadas a los productos vendidos o servicios prestados, enviar reportes a DIAN y en general entidades tributarias, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad colombiana, contactarlos para contratar de nuevo y poder evaluar al proveedor y cada compra que se realice con este.

**Tratamiento:** La información personal contenida en esta base de datos es objeto de recolección, de almacenamiento, de uso y de circulación. La información contenida en esta base de datos se guarda en los computadores, el sistema contable y algunos datos en tablas de Excel.

Sobre las medidas de **seguridad** esta información esta resguardada dentro de la plataforma tecnológica del Liceo y administrada con el software determinado para este fin que discrimina y regula el acceso a la información.

**Vigencia:** Esta base de datos se encuentra vigente mientras exista la relación comercial con el proveedor y por 5 años o el periodo que disponga la normatividad vigente aplicable. Así mismo se conserva un archivo histórico de los proveedores que han estado vinculados con el **Liceo**.

## 8.5 Base de Datos de Miembros de Consejo de Padres

**Descripción:** Esta base de datos corresponde a la información de los Miembros del consejo de padres, consejo directivo, comités de convivencia. La información contenida en esta base de datos se recolecta mediante fotocopias de sus respectivos documentos de identificación y de manera personal mediante actas de consejo.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

Esta base de datos es manejada por el área administrativa del **Liceo**.

**Contenido:** La información personal especificada en esta Base de Datos contiene los siguientes datos personales:

1. Nombre, apellidos.
2. Tipo y número de documento de identidad.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Número de Celular.
5. Grupo sanguíneo.
6. Nacionalidad.
7. Género.
8. Estado civil.
9. Lugar de residencia.
10. Dirección de correo electrónico.
11. Teléfono de contacto.

- **Forma en que se recopilan los datos:** La información se obtiene desde el acto mismo de constitución por acta de los consejos o comités al inicio del año escolar. Asimismo, cada miembro del consejo de padres tiene el deber de informar periódicamente cualquier cambio de su información personal en la medida que éstos vayan acaeciendo.
- **Finalidad:** La finalidad de las bases de datos de los miembros del consejo de padres es la de garantizar el correcto funcionamiento de este rol en el Liceo.
- **Tratamiento:** El tratamiento que recibe esta base de datos por parte del **Liceo** en su condición de responsable y Encargada incluye la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación solo al departamento contable.
- **Vigencia:** Esta Base de Datos estará vigente mientras exista la relación entre el consejo de padres que se renueva año a año (son solo por año lectivo)

## 8.6 Base de datos de posibles clientes.

**Descripción:** Esta Base de Datos contiene la información que se recolecta sobre los padres o acudientes que desean matricular a sus hijos o representados en el **Liceo**. Esta base de datos es manejada por la Rectoría, Coordinación Académica y Secretaria Académica.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

**Contenido:** La información personal especificada en esta Base de Datos contiene los siguientes datos personales de los padres:

19

1. Nombre y apellidos.
2. Tipo y número de documento de identidad, lugar de expedición.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Adicionalmente en esta base de datos se recopila información de los estudiantes aspirantes tales como su nombre, apellidos, fecha de nacimiento y Liceo de procedencia.
5. Dirección de correo electrónico.
6. Teléfono de contacto.

**Forma en que se recopilan los datos:** Esta información se obtiene mediante visitas que realizan los padres o acudientes, mediante llamadas telefónicas, formato de procedencia, vía email, Online como aplicaciones, página web, redes sociales del liceo en mensajería y softwares utilizados por el **Liceo**.

- **Finalidad:** Los datos anteriormente mencionados se recopilan con el fin de poder enviar información a los padres o acudientes a solicitud de estos.
- **Tratamiento:** El tratamiento que recibe esta base de datos por parte del **Liceo** en su condición de responsable y Encargada incluye la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación. La circulación puede ser interna en el caso de requerir algún tipo de información sobre el padre y/o acudiente en caso de necesitar contactarlos.

Sobre las medidas de **seguridad** esta información esta resguardada en agendas y computadores, en la plataforma tecnológica del Liceo.

- **Vigencia:** Esta Base de Datos estará vigente por 10 años o el periodo que disponga la normatividad vigente aplicable contados a partir de la fecha inscripción de los datos en las bases del **Liceo**.

- **Bases de datos Sensibles**

Para los efectos del manejo de los Datos Sensibles, el **Liceo** ha obtenido la correspondiente autorización de los Titulares cuya información reposa en la Base de Datos del **Liceo**.

El **Liceo** obtendrá una nueva autorización de manera previa, por parte de los titulares, siempre que se trate de nuevos datos.



## 8.7 Base de Datos de niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán garantizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, y garantizando el pleno respeto de sus derechos fundamentales.

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

## ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El Liceo como Responsable del Tratamiento ha elaborado formatos de “**Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**” y ha adoptado procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales, la autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento del titular o sus representantes o acudientes.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, pueden ser tratados por el Liceo, siempre y cuando, por su naturaleza, sean Datos Públicos.

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular al Liceo, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste:



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

- Por escrito y de manera previa
- De forma oral
- De manera expresa por parte del Titular.

21

En ningún caso su silencio será asimilado por el **Liceo** como una conducta inequívoca. El **Liceo** ha establecido canales para que el Titular de los datos, pueda en todo momento solicitar al Responsable o Encargado del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

## ARTÍCULO 10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES

El Tratamiento de datos personales sensibles, se hará conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, por lo que el **Liceo** cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtener su consentimiento expreso.
3. El procedimiento para la recolección de datos del menor de edad siempre estará a cargo de los padres en los diferentes niveles de escolaridad, en este sentido para los estudiantes de preescolar, enseñanza básica primaria y bachillerato, los padres o acudientes deberán informar a sus hijos sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales por parte del **Liceo**, firmando la autorización en representación de sus hijos, certificando con esta firma adicionalmente que han informado a los menores acerca de la finalidad con la que se recopilan estos datos.
4. En relación con los estudiantes de secundaria para grado 10° y 11°, en caso de que éste no firme la autorización para el tratamiento de sus datos, se entiende que fue autorizado en debida forma por sus representantes y/o acudientes.

## ARTÍCULO 11. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

- a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
  3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
  4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
  5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
  6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De igual manera el artículo 12 de la Ley reconoce el deber de informar al Titular por parte del Responsable del Tratamiento, sobre:

El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

1. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Los derechos que le asisten como Titular.
3. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

## **ARTÍCULO 12. DEBERES DEL LICEO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para el Liceo, como Responsable del Tratamiento de los datos de los Titulares de los mismos:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por otra parte, el artículo 18 de la Ley 1581, establece los siguientes deberes para el **Liceo**, como Encargado del Tratamiento de los Datos Personales del Titular, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en dicha ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
4. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley y en este Manual.
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
7. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley.
8. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal; abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
10. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
11. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

24

## ARTÍCULO 13. PROHIBICIONES

En desarrollo de esta norma de seguridad de la información personal, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

1. El **Liceo** prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro Tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del Titular del dato personal y/o del **Liceo**.
2. El **Liceo** prohíbe a los destinatarios de esta Norma cualquier Tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la Ley de delitos informáticos (Ley 1273 de 2009). Salvo que se cuente con la autorización del Titular del dato y/o del **Liceo** según el caso.
3. El **Liceo** prohíbe el Tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad. Todo Tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia. En casos de Tratamiento de estos datos la autorización deberá ser otorgada por los representantes legales, según el caso.

## ARTÍCULO 14. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL





## TITULAR DE DATOS.

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán ser ejercidos ante el **Liceo** por las siguientes personas:

1. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante el **Liceo** su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición
2. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante el **Liceo**.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante el **Liceo** de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro. De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante el **Liceo** cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

**A. Procedimiento para Consultas:** Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos del **Liceo**.

El **Liceo** como Responsable y/o Encargado del Tratamiento suministrará la información solicitada que se encuentre contenida en la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del Titular. El Titular acreditará su condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de identidad que podrá suministrar en medio físico o digital, en caso de que el Titular esté representado por un tercero, deberá allegarse el respectivo poder, que deberá contener el respectivo contenido ante notario, el apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por el **Liceo** y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el presente Manual. La consulta será atendida por el **Liceo** en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible para el **Liceo** atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el **LICEO** podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

**B. Procedimiento para Reclamos:** Los Titulares, sus causahabientes, sus



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

representantes o apoderados, que consideren que la información que se encuentra contenida en las Bases de Datos del **Liceo** deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el **Liceo** como Responsable y/o Encargada del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida al **Liceo**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por el **Liceo**, y se dirigirá a la dependencia y a la persona indicada en la presente política.
- Si el reclamo resulta incompleto, el **Liceo** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por el **Liceo**, sin que el solicitante presente la información requerida, el **Liceo** entenderá que se ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez el **Liceo** reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo por parte del **Liceo** será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible para el **LICEO** atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## ARTÍCULO 14. DESIGNACIÓN DE DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El Titular puede ejercer sus derechos conforme a la política del Liceo y el formulario que el Liceo ponga a su disposición enviando una solicitud por escrito y una copia de su documento de identificación y/o pasaporte o número de identificación para que podamos al email: [liceobilinguerodolfollinaspd@gmail.com](mailto:liceobilinguerodolfollinaspd@gmail.com), o en el domicilio del **Liceo** ubicado en Piedecuesta (Santander) 3er retorno de la española Tablanca 0-16.

## ARTÍCULO 15. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

El **Liceo** ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual el Titular puede en todo momento, y siempre que no medie un deber legal o contractual que así lo impida, solicitar al **Liceo** la supresión de los datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante el procedimiento establecido en la presente política la presentación de una solicitud (Ver capítulo 14 de este Manual).

27

## ARTÍCULO 16. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El consentimiento es la base para el tratamiento de los datos personales y debe ser dado libremente, específico, informado, inequívoco y otorgado bajo información sólida que el **Liceo** garantiza en todo momento. Su consentimiento es nuestra legitimación para el tratamiento de datos.

Para llevar a cabo las tareas ordinarias para el personal, los estudiantes y los padres, el **Liceo** puede procesar una amplia gama de datos personales sobre las personas (incluido el personal actual, pasado y futuro, los estudiantes o los padres) como parte de su funcionamiento diario. Parte de esta actividad debe realizarse para el cumplimiento de sus derechos, deberes u obligaciones, incluidos los desarrollados en virtud de un contrato con su personal, los padres o los propios alumnos si se encuentran emancipados.

Otros usos de los datos personales se realizarán de acuerdo con los intereses legítimos del **Liceo**, o los intereses legítimos de otro, siempre que estos no se vean compensados por el impacto en las personas y siempre que no impliquen tipos de datos especiales o sensibles. El Liceo espera que los siguientes usos puedan caer dentro de esa categoría de "*intereses legítimos*":

1. Para los propósitos de la selección de estudiantes (y para confirmar la identidad de los futuros estudiantes y sus padres)
2. Las finalidades descritas en el Contrato de Matrícula.
3. Proporcionar servicios de educación, entrenamiento físico o desarrollo espiritual, servicios profesionales, actividades extracurriculares y monitorear el progreso y las necesidades educativas de los estudiantes.
5. Prestar servicios de transporte escolar, restaurante escolar, atención especializada, etc.
6. Mantener relaciones con el estudiante y la comunidad escolar, incluida la actividad de marketing directo o de recaudación de fondos.
7. A los efectos de la debida diligencia de los donantes y para confirmar la identidad de los posibles donantes y sus antecedentes e intereses relevantes.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

8. A los efectos de la planificación y la previsión de la gestión, la investigación y el análisis estadístico, incluidos los impuestos o previstos por la ley (como el análisis de diferencias salariales de diversidad o de género y los registros tributarios).
9. Permitir a las autoridades pertinentes monitorear el desempeño del Liceo e intervenir o ayudar con los incidentes según corresponda.
10. Dar y recibir información y referencias sobre estudiantes pasados, actuales y futuros, hacia / desde cualquier institución educativa a la que asistió el alumno o donde se propone que asista; y proporcionar referencias a posibles empleadores de estudiantes anteriores.
11. Permitir a los estudiantes participar en evaluaciones nacionales o de otro tipo y publicar los resultados de exámenes públicos u otros logros de los estudiantes del **Liceo**.
12. Para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y proporcionar un cuidado pastoral apropiado.
13. Cumplir con las obligaciones contractuales y legales del Liceo.
14. Monitorear (según corresponda) el uso de las TIC y los sistemas de comunicaciones del Liceo.
15. Hacer uso de imágenes fotográficas de los estudiantes en las publicaciones del Liceo en su sitio web y (en su caso) en las redes sociales.
16. Por motivos de seguridad.
17. Para el cobro de cartera pendiente derivada de los servicios prestados por el **Liceo**.
18. Además de los usos antes mencionados, en cuanto al personal del **Liceo** para la selección y reclutamiento, procesos, antecedentes profesionales, evaluación de idoneidad y calificación para el puesto, antecedentes penales, contratación, nómina, inscripciones y bajas en los registros de personal, etc.
19. Cuando sea razonablemente necesario para los propósitos del **Liceo**, incluso para obtener asesoramiento profesional adecuado y seguro.

Además, el **Liceo** puede necesitar procesar una categoría especial de datos personales (relacionados con la salud, estado mental etc.) o información de antecedentes penales de acuerdo con los derechos u obligaciones que le impone la ley, incluso en protección y empleo, o de vez en cuando por consentimiento explícito cuando sea necesario. Estas razones pueden incluir:

1. Para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y proporcionar la atención pastoral apropiada (y cuando sea necesario, médica) y tomar las medidas apropiadas en caso de una emergencia, incidente o accidente, incluso mediante la divulgación de detalles de la condición médica de una persona cuando sea de su interés para hacerlo, por ejemplo, con fines de asesoramiento médico, servicios sociales, seguros u organizadores de viajes escolares.
2. Para proporcionar servicios educativos en el contexto de cualquier necesidad educativa especial de un alumno.
3. Proporcionar educación espiritual en el contexto de cualquier creencia religiosa.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

4. En relación con el empleo de su personal, por ejemplo, planes de bienestar o pensiones.
5. Para fines legales y reglamentarios (por ejemplo, protección infantil, monitoreo de la diversidad y salud y seguridad) y para cumplir con las obligaciones legales y deberes de cuidado.

## ARTÍCULO 17. TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE NUESTROS LICEOS Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Cuando un estudiante ha sido aceptado y se está inscribiendo en otra institución educativa, el **Liceo** transfiere información sobre el estudiante a ese nuevo centro. Esto puede incluir copias de los registros escolares e información médica del estudiante.

Esto permite que el nuevo centro educativo continúe brindando los servicios para la educación del estudiante, para apoyar el bienestar y la salud social y emocional del estudiante y para cumplir con los requisitos legales, entre otras obligaciones.

Por otra parte, en vista de que el **Liceo** hace parte de la red nacional de colegios registrados con Licencia, es posible que el alumno estudie en cualquiera de los LBRL con sede Barrancabermeja o/y Piedecuesta y Barrancabermeja, por lo que será necesaria la comunicación de datos entre los centros, incluida la transferencia nacional de datos en su caso, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

## ARTÍCULO 18. ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El **Liceo** utilizará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y privacidad de los datos personales, evitando el acceso no autorizado o procesamiento ilegal contra la pérdida accidental, destrucción o daño de los archivos.

## ARTÍCULO 19. ACTUALIZACIÓN DE SU INFORMACIÓN.

El Liceo se esfuerza por garantizar que la información que procesamos sea siempre precisa, completa y actualizada. Para actualizar su información, comuníquese con los departamentos de Recursos Humanos, Finanzas, Admisiones y Administración correspondientes del Liceo.

## ARTÍCULO 20. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para el cumplimiento del objeto social del **Liceo** se hace indispensable que usted suministre información y datos personales al **Liceo**, justamente para que éste pueda prestar los servicios educativos, de cafetería, transporte escolar y demás servicios adicionales o conexos. Por ello, usted autoriza de manera previa, expresa y informada



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

al **Liceo** para hacer entregar de dicha información personal a terceros (personas naturales y jurídicas) que se encargan de prestar servicios y de suministrar bienes al **Liceo**.

30

En consecuencia, usted autoriza de manera previa, expresa e informada al **Liceo** o a cualquier tercero contratado o vinculado por éste, ya sea que esté domiciliado en Colombia y/o en el exterior, o a cualquier persona natural o jurídica que represente los derechos e intereses del **Liceo** para: recolectar, solicitar, consultar, verificar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, transferir, transmitir, actualizar, usar, grabar y conservar los datos personales, financieros, crediticios y datos de cualquier otra índole de los las personas que tengan algún tipo de relación Comercial con el **Liceo**, para que los usen y traten para los fines descritos anteriormente:

Cabe aclarar que el **Liceo** solo comparte información relevante que sea precisa y que esté actualizada pues nuestro principal compromiso es la seguridad y el bienestar de su información.

## ARTÍCULO 21. ENVÍO DE COMUNICACIONES COMERCIALES.

El **Liceo** puede enviarle información o materiales como prospectos, folletos, boletines informativos, etc. por correo electrónico o correo postal con su consentimiento cuando envíe su dirección postal o de correo electrónico a través de las plataformas académicas del Liceo o del sitio web. Al diligenciar el formulario de consentimiento correspondiente, se está autorizando al **Liceo** el envío de dicha información o materiales comerciales.

También puede autorizar o no autorizar la comunicación de sus datos con los mismos fines entre otros Liceos (LBROLL)

Puede retirar su consentimiento en cualquier momento, por lo que, si no desea recibir información promocional, envíe un correo electrónico con su nombre y apellidos, una copia de su número de identificación, su dirección postal y su solicitud a [liceobilinguerodolfollinaspd@gmail.com](mailto:liceobilinguerodolfollinaspd@gmail.com). Tan pronto como lo recibamos, tomaremos las medidas necesarias para eliminar su nombre de dichas listas.

## ARTÍCULO 22. CONSENTIMIENTO PARA USAR SU IMAGEN.

El **Liceo** enfatiza la importancia de celebrar el éxito de los alumnos y, como tal, las fotos y videos de nuestros alumnos se utilizan a menudo para mostrar sus habilidades y talentos, así como la vida cotidiana del Liceo.





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

El **Liceo** está comprometido con la protección de la imagen de nuestros alumnos y nos tomamos muy en serio el cumplimiento de la normativa de protección de datos, especialmente en lo que respecta al consentimiento para la publicación de contenidos audiovisuales y la protección de la confidencialidad y privacidad de nuestros alumnos, personal y otras personas que pueden aparecer en nuestras publicaciones.

31

Es por ello que, al comienzo del año escolar, el **Liceo** solicita autorización para compartir los contenidos audiovisuales de los estudiantes en los sitios web del Liceo, marketing, canales de redes sociales, prensa y actividades extracurriculares. Los estudiantes mayores de edad pueden dar su consentimiento por sí mismos sin autorización de los padres sin perjuicio de la supervisión de los padres, pero el Liceo solicita sin excepción alguna sean los padres los responsables en diligenciar ya que comparten con menores de edad en las instalaciones del Liceo

El **Liceo** nunca difundirá ninguna fotografía o video sin el consentimiento previo de los padres o del interesado, así como no entregará esta información digital a los mismos prevaleciendo y salvaguardando su imagen expuesta al público.

El **Liceo** estará en disposición de tomar fotos, realizar videos en los eventos y actividades especiales que asiste en el **Liceo** y que también cumple con los requisitos de la legislación.

Por otro lado, si bien está permitido que los padres tomen fotografías de sus hijos en eventos especiales y organizados y celebraciones dentro de las instalaciones del Liceo, el **Liceo** no se hace responsable del uso que los padres hagan de las imágenes ni de reclamaciones de terceros que puede aparecer en las fotografías de los padres sin su consentimiento.

Además, el **Liceo** no autoriza el uso de los contenidos de sus publicaciones por parte de terceros ni es responsable de las responsabilidades que puedan derivarse para estos terceros de estos usos no autorizados.

En los casos en que se utilice la imagen del estudiante con fines publicitarios específicos, el **Liceo**, a través de los servicios centrales de marketing, remitirá a los padres la información correspondiente sobre el uso de las imágenes y su duración, así como una muestra de las fotografías a utilizar, asegurando su consentimiento. De manera similar, su consentimiento se recopilará anualmente para la toma y uso de la imagen de su hijo para el anuario escolar y otros con fines académicos de finalización de año escolar.

En relación a las actividades realizadas fuera del **Liceo**, se requiere el consentimiento



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

de los padres o alumnos mayores de edad cuando estas actividades no se realicen en el ejercicio de la función educativa. - Previa diligenciamiento de formatos por parte de los padres de familia y/o acudientes.

32

Por otro lado, si bien está permitido que los padres tomen fotografías de sus hijos en eventos especiales y organizados y celebraciones dentro de las instalaciones del Liceo, el Liceo no se hace responsable del uso que los padres hagan de las imágenes ni de reclamaciones de terceros que puede aparecer en las fotografías de los padres sin su consentimiento.

En caso de terminación del vínculo entre el estudiante y el Liceo, la presente autorización tendrá una vigencia de tres años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios educativos.

La utilización o exposición de las imágenes que aquí se autorizan, podrá hacerse por cualquier medio físico o virtual con fines decorativos o publicitarios del Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás o quien haga sus veces.

La utilización o exposición de las imágenes no tendrá contraprestación alguna a favor de quienes autorizamos o nuestro hijo y /o trabajador del Liceo.

Cuando la grabación o toma de fotografías sea realizada por terceros, es decir, por los responsables de la actividad o institución que es visitada por los estudiantes, será obligación de estos terceros obtener el consentimiento a través del **Liceo**.

## ARTÍCULO 23. EXACTITUD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.

El **Liceo** se esforzará por garantizar que todos los datos personales que se conservan en relación con un individuo estén lo más actualizados y precisos posible. Las personas deben notificar al **Liceo** al menos una vez al año sobre cualquier cambio en la información que se tenga sobre ellos. La responsabilidad de los cambios en la información relacionada con los estudiantes recae en los padres, El Liceo solicitará mínimo 2 veces en el año el diligenciamiento del formato de Actualización de datos.

El interesado tiene derecho a solicitar que se borre o corrija cualquier información inexacta o desactualizada sobre él.

El Liceo tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas, incluidas las políticas sobre el uso de tecnología y dispositivos, y el acceso a los sistemas del **Liceo**. El personal del **Liceo** conocerá esta política y sus deberes bajo la Ley de Protección de Datos y recibirá la formación correspondiente.





## ARTÍCULO 24. COOKIES.

El sitio web del Liceo rastrea los patrones de navegación web para comprender mejor cómo se utiliza nuestro sitio web. Esta información genérica se recopila mediante el uso de cookies de sesión. Las cookies utilizadas por nuestros sitios web están asociadas con un usuario anónimo y su computadora, y no están relacionadas con los datos personales del usuario.

Las cookies utilizadas en nuestros sitios web son todas temporales, con la única finalidad de hacer más eficaz su transmisión futura. En ningún caso se utilizarán las cookies para la recogida de datos personales.

## ARTÍCULO 25. DIRECCIONES IP

Los servidores del sitio web podrán detectar automáticamente la dirección IP y el nombre de dominio utilizados por el usuario. Toda esta información se recoge en un fichero sobre la actividad del servidor que permite el posterior tratamiento de los datos con el objetivo de recoger únicamente medidas estadísticas, que muestran el número de páginas impresas, el número de visitas a los servicios web, los motivos de la visita, el punto de acceso, etc.

## ARTÍCULO 26. SEGURIDAD.

El sitio web utiliza tecnologías de seguridad de la información aceptadas en toda la industria, como firewalls, métodos para controlar el acceso y mecanismos crípticos. Todos ellos tienen como objetivo evitar el acceso no autorizado a los datos. Para llevar a cabo estas finalidades, el usuario / cliente acepta que el prestador recabe datos con fines de autenticación para control de acceso.

## ARTÍCULO 27. APLICACIONES EDUCATIVAS.

El Liceo utiliza un sistema de información de gestión escolar, así como diferentes plataformas educativas y de aprendizaje para complementar la enseñanza (servicios de computación en la nube). Estas plataformas almacenan y procesan datos sensibles de padres, profesores y alumnos estrictamente para fines internos y educativos.

La comunidad educativa que hace uso de las plataformas educativas como Compuservix cuando se registran por primera vez dan autorización a un tercero y así como al Liceo para el tratamiento de datos en Línea. Cada solicitud de autorización implica la valoración de la solicitud desde el punto de vista de la protección de datos y seguridad de la información, así como la posterior autorización o denegación por parte



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

del Liceo.

Todos los usuarios de estas plataformas tienen acceso restringido mediante contraseñas convenientes.

El uso de dichas plataformas educativas no implica en ningún momento la transmisión de los datos del alumno al proveedor de servicios de la aplicación para que pueda utilizar dichos datos para sus propios fines o almacenar los datos de forma permanente. El Liceo siempre conservará su derecho a acceder a los datos del estudiante y su eliminación cuando lo considere apropiado.

Estas plataformas cumplen estrictamente la legislación de protección de datos y aseguran la adopción de garantías suficientes en caso de que se produzca una transferencia internacional de datos.

Esta política de protección de datos se revisa periódicamente para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos.

## **ARTÍCULO 28. CLÁUSULA CONTRATOS LABORALES, AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES.**

EL TRABAJADOR autoriza al EMPLEADOR a la conservación, tratamiento y uso de sus datos personales para los fines relacionados con su vínculo laboral con la empresa (Liceo). Así mismo EL TRABAJADOR se compromete con el uso adecuado de datos personales de los demás trabajadores, clientes y proveedores de acuerdo con las políticas que la entidad ha establecido para tal fin.

### **LOS DATOS DE PERSONAL Y DE NÓMINA**

Los datos personales generales que requiere el Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás, para realizar contratos laborales con sus empleados y los datos que se generen a raíz de la ejecución de los contratos, tales como por ejemplo las asignaciones salariales, las evaluaciones de desempeño, los resultados de pruebas de aptitud, etc.

- Los datos personales que requiere LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, para llevar el registro contable de nómina de sus empleados.
- Los datos personales sensibles relacionados con la salud ocupacional y los conflictos laborales.
- Los datos personales sensibles relacionados con las labores de los Comités de Convivencia Laboral y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y otros.

### **USO DEL NOMBRE DEL LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS PARA ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN**



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## PERSONAL.

Los estudiantes, maestros, padres de familia, trabajadores o cualquier tercero vinculado directamente o indirectamente al LICEO, deberán abstenerse de realizar sin autorización previa y por escrito del LICEO, cualquier iniciativa o actividad que involucre el uso de su nombre, enseña, razón social, símbolo, logo símbolo, marca o cualquier otro signo distintivo que impliquen el tratamiento de información personal tales como: (i) Gestión de donaciones, (ii) Rifas, (iii) Encuestas, (iv) Entrevistas, entre otros. Cualquier actividad o iniciativa que se adelante sin el cumplimiento del presente requisito será responsabilidad exclusiva de su(s) promotor(es) y no generará efectos, compromisos o responsabilidad alguna para EL LICEO.

35

La presente disposición no aplicará para las actividades y/o gestiones de iniciativa institucional del LICEO, las cuales en todo caso estarán sujetas al cumplimiento de las disposiciones del régimen de protección de datos personales y en particular, las del presente manual.

## USO DE INTERNET Y MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN:

EL LICEO, así como todas las áreas que la integran, se abstendrán de publicar o divulgar mediante internet o cualquier otro medio masivo de comunicación, información personal de naturaleza sensible de los titulares respecto de los cuales ejerce tratamiento sin previa autorización, excepto en aquellos casos en los que se asegure que el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo para los Titulares o terceros autorizados conforme a los términos legales. De igual forma, EL LICEO se abstendrá de divulgar o publicar información de carácter discriminatorio, ofensivo o que pueda afectar las particulares condiciones de vulnerabilidad o indefensión del titular de información.

## SUMINISTRO Y USO DE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS QUE INVOLUCRE EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL:

EL LICEO podrá suministrar a sus trabajadores y/o proveedores las distintas herramientas, medios o equipos corporativos tales como líneas telefónicas, computadores portátiles o de escritorio, equipos móviles de comunicación, cuentas corporativas de correo electrónico, servicios de almacenamiento de datos, usuarios y perfiles de acceso a sus sistemas de información, entre otros elementos corporativos incluidos el software, los aplicativos y demás desarrollos que EL LICEO instale o licencie para el desarrollo de las actividades, funciones y obligaciones propias de su actividad. Por lo anterior, el destinatario de este tipo de herramientas



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

se obliga al momento de su recepción y posterior utilización a cumplir con los siguientes compromisos:

a) Los medios, equipos, herramientas y demás elementos corporativos son propiedad del LICEO, por lo que cualquier destinatario de los mismos se obliga a custodiar, conservar, mantener, proteger y dar un uso adecuado de los mismos según las instrucciones y protocolos aplicables a cada uno de los elementos puestos a su disposición.

b) Sólo se podrá acceder y/o utilizar los medios, equipos, herramientas y demás elementos corporativos que expresamente le hayan sido entregados o suministrados por EL LICEO previa realización y suscripción del respectivo inventario. Por lo anterior se prohíbe compartir o brindar acceso a terceros no autorizados o suministrar datos confidenciales y/o personales respecto de los cuales EL LICEO ostente la condición de responsable o encargado del tratamiento en los términos de la ley.

c) Se prohíbe usar los medios, equipos o herramientas corporativas entregadas o puestas a disposición por parte del LICEO para temas que no estén directamente relacionados con las labores, funciones o finalidades para las que se suministra. De igual forma se prohíbe la instalación o el uso de cualquier software sin contar con la autorización previa y escrita del LICEO.

d) La línea telefónica fija o celular así como la cuenta institucional de correo electrónico son herramientas de trabajo que deben usarse para los propósitos y finalidades específicas por las cuales han sido asignadas, por tal razón, la información que circule por esos medios se considerará material clasificado de propiedad del LICEO, permitiendo su acceso, grabación, así como la realización de cualquier otra actividad de trazabilidad y control de la información conforme a sus políticas internas de seguridad y protección de datos personales y contraseñas

**Los contratos :** - **Los contratos educativos y laborales** El LICEO incluirá en los contratos educativos y laborales cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros, datos personales del titular. También incluirá la autorización de que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados a terceros con los cuales el LICEO tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas tercerizadas.

En las diferentes cláusulas de este manual y de su ubicación en la web institucional. Por lo general, los datos personales relacionados con la ejecución de un contrato educativo o laboral se obtienen por medio de cuestionarios y formatos, a los que se aplicarán las reglas correspondientes.

**En todo caso, se incluirá una cláusula que prohíba una entrega a otros**



terceros, así como el uso comercial de los datos personales entregados.

## ARTÍCULO. 29. CLÁUSULA CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES. AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES.

EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para el tratamiento de sus datos personales para los fines exclusivos de su relación comercial. De igual manera, EL CONTRATISTA se compromete con el manejo adecuado de los datos personales del CONTRATANTE y del personal vinculado o que tenga relación con EL CONTRATANTE, para los fines exclusivos de la ejecución del objeto del presente contrato y conforme a la política que para tal efecto tiene EL CONTRATANTE.

### AUTORIZACIÓN DE DATOS PARA SERVICIOS DE APOYO

Los datos personales sensibles que requiere el Liceo para poder ofrecer al alumno una ayuda rápida y eficaz en caso de emergencia y los requeridos por ley para el establecimiento de las historias clínicas por medio de la Enfermería (i.e. enfermedades crónicas, medicamentos necesarios, protocolos de atención, etc.). El Liceo exige que los padres o acudientes suministren por lo menos un número teléfono de contacto de emergencia de la familia.

- Los datos personales sensibles que surgen en relación con los servicios que presta el departamento de Bienestar Estudiantil por parte de la **Psicología Educativa** (i.e. historial de atención, protocolos de conversaciones con estudiantes, padres o acudientes, etc.).
- Los datos personales sensibles que surgen en relación con las labores de la Rectoría, Coordinación académica y general, Coordinación de convivencia (i.e. protocolos de conversaciones con alumnos, padres o acudientes, profesores y personal administrativo, así como la información contenida en los formatos correspondientes, etc.).
- Los datos personales que requiere el Liceo y/o la empresa transportadora como tercero autorizado, para poder ofrecer el servicio de transporte (dirección de residencia, identificación de la persona autorizada para recoger al alumno, la información contenida en los permisos de ruta, etc.).
- Los datos personales que requiere el Liceo para poder ofrecer el servicio de cafetería /restaurante/transporte (días de almuerzo contratados, registro de la entrada al restaurante (servicios complementarios, etc.).
- Los datos personales que requiere el Liceo para poder ofrecer y desarrollar actividades extracurriculares, eventos culturales y deportivos y demás actividades de fortalecimiento de la comunidad educativa.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

- La ley de protección de datos en cámaras de seguridad dice que, con carácter general, que “las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, podrán llevar a cabo el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones”.
- Las imágenes contenidas en las grabaciones de las cámaras de seguridad del Liceo son para monitoreo en tiempo real de las actividades que se desarrollan en el Liceo y/o supervisión del departamento académico/directivo del Liceo y teniendo presente que el tiempo de permanencia de custodia de la información guardada es no mayor de 30 días hábiles a partir del mes de febrero del 2022, ya que en el año 2021 se aclara que la información se resguardaba era solo por 8 días ( Se realizaron mejoras tecnológicas según recomendaciones del comité de convivencia y directivo el Liceo como el cambio de algunas cámaras en las aulas para mayor nitidez y dependencias del Liceo teniendo presente que algunas cámaras tienen la opción del aula siendo instaladas en aulas estratégicas para monitoreo en tiempo real en el Liceo.
- El personal autorizado para la observación, revisión y descargue de las grabaciones será el autorizado por la Rectora , ya que se tiene contraseña por seguridad y resguardo de la información, ellos son:  
Rectora, Coordinador Convivencia y Disciplina, Coordinadora  
El Personal Técnico delegado en su momento con previa autorización de Rectoría se encargará solo de descargue de la información en los equipos asignados del Liceo mes a mes.  
La información guardada no será mayor a 1 mes y estará guardada bajo llave en las instalaciones del Liceo.

38

## ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD USUARIOS DE BASE DE DATOS.

LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS en su calidad de Responsable del tratamiento de datos personales, le asigna el acceso a la base de datos a través del suministro del siguiente perfil de usuario:

**USUARIO SANTILLANA COMPARTIR**  
**USUARIO VISUAL CXI**  
**USUARIO EVALUAR PARA AVANZAR**

Se recuerda que su usuario es personal e intransferible, y la utilización de la base de datos es para los fines exclusivos de las labores que le han sido asignadas por esta entidad. Los datos personales a los que tenga acceso no podrán ser compartidos, transferidos, copiados o informados a terceros, salvo autorización previa y expresa de





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolution No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás para tal fin. Con la asignación del presente acceso, se hace responsable de la indebida utilización de los datos personales contenidos en la base de datos, con las consecuencias legales que de estos hechos se deriven. Atentamente, Liceo En señal de conocimiento y aceptación de las anteriores condiciones, suscribe el presente documento el receptor.

39

## MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El **Liceo** informará a los Titulares de Datos en caso de presentarse cambios sustanciales en el contenido de este Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y/o Encargado y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que los Titulares han otorgado al **Liceo**. Así mismo, se le comunicará a los Titulares sobre dichos cambios antes o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas.

Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, el **Liceo** obtendrá una nueva autorización de parte de los Titulares. Para ello, en la página del **Liceo** <https://www.liceobilinguellinas.edu.co> se informará sobre el cambio de la Política de Datos Personales y se pondrá a su disposición la última versión de esta política.

## DISPOSICIONES FINALES

**INTERPRETACIÓN Y VACÍOS:** El Consejo Directivo queda facultado para que por vía de autoridad, interprete este manual en los aspectos que no sean de clara aplicación. Igualmente, para llenar los vacíos que presente el mismo.

**DELEGACIÓN RECTORAL:** Se delega a la Rectoría para que conforme a las necesidades institucionales ordene la revisión del manual de Convivencia.

**MODIFICACIONES:** Este Manual de Convivencia podrá ser modificado a iniciativa de la Rectoría y el Consejo Académico. El presente Manual de Convivencia deroga el anterior en todas sus partes.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## ANEXOS

40

Para la implementación de la presente Política, Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás utilizará entre otros los siguientes formatos y cláusulas tipo, con el objeto de promover el cumplimiento de las normas legales en la materia:

### ANEXO 1:

#### **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FAMILIAS ASPIRANTES A INGRESAR AL LICEO:**

Con ocasión de la expedición de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se procede a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en calidad de responsables del manejo de la información de datos personales. Por consiguiente, yo \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, manifiesto por medio de este documento que he recibido del LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, la información acerca del uso de la información de mis datos personales y los del menor a mi cargo, los cuales serán utilizados dentro del objeto social del Liceo para los fines pertinentes por los cuales fue tomada la correspondiente información, así mismo manifiesto que me fue informado que mis datos personales y los del menor a mi cargo serán usados por el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, única y exclusivamente para efectos del procedimiento de admisión, y en caso de ingresar a formar parte de la comunidad educativa, con el fin de realizar el envío de circulares de carácter académico, para mantenerme informado sobre actividades institucionales, académicas, realizar promoción de los servicios y eventos de la Institución Educativa, informarme sobre las condiciones y características de sus productos y servicios, la oferta y promociones que de los mismos tienen, para el cumplimiento de obligaciones contractuales, solicitar la evaluación de los servicios que prestan, proveer acceso a los productos y/o servicios contratados, para realizar estudios internos de mercadeo, así mismo será usada para efectos publicitarios y comerciales de los que participe el Liceo ; por consiguiente manifiesto que otorgo AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPLÍCITA, INEQUÍVOCA E INFORMADA al LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS para el uso de mis datos personales para los fines descritos anteriormente, los cuales a partir del momento de la firma de la presente autorización, harán parte de la base de datos que el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS tiene de sus clientes, afiliados, proveedores y demás personas relacionadas con el Liceo. Así mismo que declaro que me fueron informados los derechos que como titular de la información puedo ejercer, tales como: 1. Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos





# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

personales por parte del LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS 3. Recibir información acerca del uso que la institución educativa le da a mis datos personales. 4. Presentar las correspondientes quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, si considero que el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de mis datos personales. 5. Solicitar una relación detallada acerca de mis datos personales registrados en la base de datos del LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS. 6. Revocar la respectiva autorización dada al LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, para tratar mis datos personales. 7. Autorizar al LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS a suministrar mis datos personales únicamente a aquellas personas o empresas que la Ley o el suscrito determinen. Tengo conocimiento de que para cualquier efecto o duda sobre la presente autorización y mis derechos como titular de datos personales, puedo contactarme con el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, mediante comunicación escrita al correo electrónico \_\_\_\_\_ Igualmente he sido informado acerca de la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales que maneja el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS, la cual se encuentra publicada en la página [www.liceobilinguellinas.edu.co](http://www.liceobilinguellinas.edu.co), o la cual puedo solicitar a la misma dirección electrónica antes mencionada y de manera telefónica a la línea -6909111-3168706758 en la ciudad de Piedecuesta, Santander, Colombia. Autorizo de manera expresa, con el mismo alcance de lo anteriormente enunciado, a la persona natural o jurídica que sustituya a el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales. EL LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS dentro de las relaciones que nos vinculan, para el tratamiento de los datos personales suministrados en desarrollo del respectivo vínculo.

La presente autorización se suscribe en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

Nombre del menor /aspirante : \_\_\_\_\_

Curso al que aspira 202\_\_ : \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos (Padre): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y # CC.

Nombre y Apellidos (madre): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y #CC.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## ANEXOS 2.

### AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTUDIANTES Y FAMILIAS EN PROCESO DE MATRÍCULA.

42

En atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y demás normas que lo complementan o sustituyen, **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** se compromete con el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de su calidad de responsables del manejo de la información de datos personales. Por otra parte, los aceptantes del presente documento, en nuestra calidad de padres de familia y/o acudientes, de conformidad con los datos que hemos suministrado dentro del presente proceso de matrícula, otorgamos **AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPLÍCITA, INEQUÍVOCA E INFORMADA** al **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** para el uso de nuestros datos personales y los de nuestro menor hijo, para los fines que se describirán a continuación, los cuales a partir del momento de la firma de la presente autorización, harán parte de la base de datos que el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** tiene de sus clientes, afiliados, proveedores y demás personas relacionadas con la empresa. La información personal obtenida con ocasión de la presente autorización serán utilizados dentro del objeto social de la empresa y en relación con los demás vínculos entre las partes, única y exclusivamente para efectos de realizar el envío de circulares de carácter académico, para mantenerme informado sobre actividades institucionales, académicas, realizar promoción de los servicios y eventos de la Institución Educativa, informarse sobre las condiciones y características de sus productos y servicios, la oferta y promociones que de los mismos tienen, para el cumplimiento de obligaciones contractuales, solicitar la evaluación de los servicios que prestan, proveer acceso a los productos y/o servicios contratados, para realizar estudios internos de mercadeo, así mismo será usada para efectos publicitarios y comerciales de los que participe la empresa. Por su parte, los titulares de la información o sus representantes cuentan con los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos personales por parte del **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**.
3. Recibir información acerca del uso que la institución educativa le da a sus datos personales.
4. Presentar las correspondientes quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, si se considera que el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**, en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de sus datos personales.
5. Solicitar una relación detallada acerca de sus datos personales registrados en la base de datos del **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

6. Revocar la respectiva autorización dada al **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**, para tratar sus datos personales.

7. Autorizar al Liceo a suministrar sus datos personales únicamente a aquellas personas o empresas que la Ley o el suscrito determinen. Tenemos conocimiento de que, para cualquier efecto o duda sobre la presente autorización y mis derechos como titular de datos personales o representante del menor titular, puedo contactarme con el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**, mediante comunicación escrita al correo electrónico dispuesto por las anteriores y que tendremos acceso a la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales que maneja el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS**.

Autorizamos de manera expresa, con el mismo alcance de lo anteriormente enunciado, a la persona natural o jurídica que sustituya a el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** dentro de las Política de Protección y tratamiento de datos personales en el **LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS** relaciones que nos vinculan, para el tratamiento de los datos personales suministrados en desarrollo del respectivo vínculo.

Con la firma del presente documento, declaramos conocer y aceptar las condiciones anteriormente señaladas y la demás información relevante en relación con el uso de nuestros datos personales y los del estudiante que representamos.

La presente autorización se suscribe en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

Nombre del menor /estudiante: \_\_\_\_\_

Curso año 202\_\_ : \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos (Padre): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y # CC.

Nombre y Apellidos (madre): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y #CC.



# Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás

Resolución No 1169 Piedecuesta

\* We educate children to become scientists and researchers of life \*

## ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES Y VIDEOS

44

Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el LICEO BILINGÜE RODOLFO R. LLINÁS solicita la autorización escrita del padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante \_\_\_\_\_, identificado(a) con tarjeta de identidad o documento de identificación (para menores de 14 años), número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, alumno que está matriculado en el nivel /grado \_\_\_\_\_ en el Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás en la sede de \_\_\_\_\_ para: que aparezca en imágenes sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (video) publicitarios tales como afiches, brochure de presentación del Liceo, pendones, histograma de Instagram, facebook, vallas, entre otros materiales digitales e impresos que realizará el liceo en diferentes campañas así como también con fines pedagógicos respaldando el proceso pedagógico en modo remoto con la aceptación de las grabaciones de las clases y diferentes actividades ya que en el Liceo se cuenta con sistema de cámaras interno en los diferentes espacios y estaremos usando plataformas de comunicación, la utilización o exposición de las imágenes que aquí se autorizan, podrá hacerse por cualquier medio físico o virtual con fines decorativos o publicitarios o quien haga sus veces.

Los propósitos son con fines educativos, monitoreo en tiempo real, de seguridad y de crear imágenes propias del Liceo en donde aparecerán rostros y figuras del estudiante para fines publicitarios (marketing digital e impresos) Sus fines son publicitarios puesto que el Liceo se encuentra en el planteamiento y diseño de nuevas campañas de publicaciones impresas y marketing digital para llegar a más familias, invitándolas a hacer parte de la comunidad educativa del Liceo Bilingüe Rodolfo R. Llinás.

*En caso de terminación del vínculo entre el estudiante y el Liceo, la presente autorización tendrá una vigencia de tres años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios educativos. Con la aceptación del presente documento declaramos conocer y aceptar las condiciones anteriormente señaladas y renunciamos a toda acción o reclamación por concepto del uso de la imagen de nuestro hijo en los términos anteriormente señalados. En señal de conocimiento y aceptación del contenido del presente documento, lo suscribimos*

Nombre del padre  
CC# \_\_\_\_\_

Nombre de la madre  
CC# \_\_\_\_\_

Representante legal.  
CC# \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_  
Tarjeta de Identidad o documento de identificación (para menores de 14 años)